

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 02-2020. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número dos -
2 dos mil veinte de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada en sus
3 oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las catorce
4 horas del doce de marzo de dos mil veinte. -----

5
6 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del
7 cual se acredita la presencia de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS**, a saber,
8 señores miembros propietarios: Andreina Vincenzi Guilá, representante del Instituto
9 Costarricense de Derecho Notarial; Gastón Ulett Martínez, representante de la
10 Dirección Nacional de Notariado; Ana Grettel Coto Orozco, representante del
11 Colegio de Abogados y Abogadas; Steven Oreamuno Herra, representante del
12 Colegio de Ingenieros Topógrafos y Alexander Uhrig Martínez, representante de los
13 Notarios Públicos en Ejercicio. -----

14
15 También presentes al iniciar acto el siguiente personal administrativo, los señores:
16 Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Subdirector General y la funcionaria Mayra Durán
17 Hidalgo, asistente administrativo. -----

18
19 Finalmente se justifica la ausencia de los directivos Fiorella Salazar Rojas, Ministra
20 de Justicia y Paz; la señora Evelyn Aguilar Sandí, representante suplente de la
21 Dirección Nacional de Notariado y el señor Jonathan Bonilla Córdoba, representante
22 de la Procuraduría General de la República. -----

23
24 Ante la ausencia justificada de la señora Fiorella Salazar Rojas, los presentes
25 determinan, por unanimidad, nombrar a la señora Andreina Vincenzi Guilá para que
26 ostente el cargo de presidenta ad hoc en la presente sesión, quien manifiesta
27 aceptar el cargo. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: ---**

28
29 **J032-2020. 1-)** Nombrar a la señora Andreina Vincenzi Guilá para que ostente el
30 cargo de presidenta ad hoc en la presente sesión, quien manifiesta aceptar el cargo
31 **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

1 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora Andreina
2 Vincenzi Guilá, en adelante presidenta ad hoc, somete a discusión el orden del día
3 propuesto. La señora Ana Grettel Coto Orozco solicita se incluya en el artículo
4 segundo, para valoración y aprobación, el acta N°.01-2020, correspondiente a la
5 sesión celebrada de manera ordinaria el 05 de marzo del 2020. -----
6

7 El señor Luis Gustavo Álvarez solicita se incorpore para conocimiento y aprobación
8 en razón de la urgencia de los temas, el oficio DAD-PRV-0068-2020 de fecha 14 de
9 febrero de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento
10 de Proveeduría, para iniciar un proceso de contratación para la "ACTUALIZACIÓN
11 DE LA PLATAFORMA DE EQUIPOS DE RED", así como el oficio DAD-FIN-0539-
12 2020, de fecha 12 de marzo 2020, suscrito por los funcionarios Carlos Obando
13 Vargas y Elizabeth Chacón Barahona, Coordinador a.i, del Subproceso de
14 Presupuesto y Jefa a.i, del Departamento Financiero, respectivamente, relativo a la
15 Modificación Presupuestaria N°.02-2020. Ambos en el artículo tercero de
16 Correspondencia, el primero en la sección referida a los temas de Proveeduría y el
17 segundo junto con el informe de acciones relevantes de la Dirección General. -----
18

19 Por otra parte, solicita el señor Luis Gustavo Álvarez se conozca en el apartado de
20 correspondencia en la sección de la Asesoría Jurídica el punto a. del artículo sexto,
21 con la finalidad de que la señora Gabriela Carranza jefa a.i. del Departamento de
22 Asesoría Jurídica realice una exposición sobre el tema. -----
23

24 La señora Andreina Vincenzi solicita, que ante la ausencia de la señora Ministra
25 Fiorella Salazar se traslade para conocimiento, en una próxima sesión, el tema
26 contenido en el artículo cuarto de Asuntos de la Presidencia. -----
27

28 Finalmente, con el objetivo de recibir la explicación técnica de cada tema, cuando
29 sea necesario, los miembros presentes determinan por unanimidad, autorizar el
30 acceso a la sala de sesiones tanto de funcionarios de la Administración como de la

1 empresa Deloitte & Touche, S.A. para que amplíen la información de manera verbal
2 o aclaren cualquier interrogante que surja, según corresponda. En cuyo caso se
3 consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así como el momento
4 de entrada y salida del recinto de reuniones. Con anuencia de los presentes y con
5 cinco votos afirmativos, **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

6
7 **J033-2020. 1-)** Incluir en el artículo segundo, para valoración y aprobación el acta
8 N°.01-2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 05 de marzo del
9 2020. **2-)** Retirar de conocimiento y trasladar para su valoración en la próxima sesión
10 ordinaria, el tema contenido en el artículo cuarto de Asuntos de la Presidencia,
11 "Actualización de las comisiones de trabajo que integran los miembros de la Junta
12 Administrativa del Registro Nacional". **3-)** Incorporar para conocimiento y aprobación,
13 en razón de la urgencia, los oficios DAD-PRV-0068-2020 de fecha 14 de febrero de
14 2020 y el DAD-FIN-0539-2020, de fecha 12 de marzo 2020, ambos en el artículo
15 tercero de Correspondencia, el primero en la sección referida a los temas de
16 Proveeduría y el segundo junto con el informe de acciones relevantes de la
17 Dirección General. **4-)** Conocer en el apartado de correspondencia en la sección de
18 la Asesoría Jurídica el punto a. del artículo sexto, con la finalidad de recibir una
19 explicación relacionada al tema por parte del Departamento de Asesoría Jurídica. **5-)**
20 En lo demás, corriendo la numeración correspondiente y dejando constancia de los
21 cambios antes realizados en la presente acta, se aprueba incólume, en lo que resta,
22 el orden del día propuesto para la presente sesión. **6-)** Autorizar el acceso a la sala
23 de sesiones tanto de funcionarios de la Administración como de la empresa Deloitte
24 & Touche, S.A. para que amplíen la información de manera verbal o aclaren
25 cualquier interrogante que surja, según corresponda. En cuyo caso se consignará en
26 la presente acta el nombre de cada funcionario, así como el momento de entrada y
27 salida del recinto de reuniones. **7-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

28
29 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.** La señora
30 Andreina Vincenzi Guilá, somete a discusión y aprobación las actas pendientes de

1 aprobación, a saber: N°.49-2019 celebrada el 19 de diciembre del año 2019. Se
2 discute la redacción recomendada por la señora Vincenzi Guilá, por considerar se
3 ajusta más a lo manifestado en dicha sesión, la cual fue de conocimiento previo de
4 los miembros presentes, y manifiestan su conformidad con la misma. Por su parte, el
5 señor Gastón Ulett Martínez indica que, por razones de responsabilidad, se abstiene
6 de votar lo correspondiente al acta N°.49-2019, por no haber estado presente en la
7 sesión relacionada. -----

8
9 Se conoce el proyecto de acta correspondiente a la sesión N°. 01-2020 celebrada de
10 manera ordinaria el 05 de marzo del 2020, los presentes manifiestan su conformidad
11 con la misma, por haber estado presentes en la sesión que se discute. **LA JUNTA**
12 **ADMINISTRATIVA ACUERDA.** -----

13
14 **J034-2020. 1-)** Aprobar por mayoría, con el voto de los directivos Andreina Vincenzi
15 Guilá, Ana Grettel Coto Orozco, Steven Oreamuno Herra, y Alexander Uhrig
16 Martínez, y con abstención del señor Gastón Ulett Martínez, el acta ordinaria N°.49-
17 2019, correspondiente a la sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2019. **2-)** Aprobar
18 por unanimidad el acta N°.01-2020, correspondiente a la sesión ordinaria del 05 de
19 marzo de 2020. **3-) ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.** -----

20
21 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Con las modificaciones aprobadas
22 en el acuerdo J033-2020, de la presente acta, se conocen los temas como de
23 seguido se indica. -----

24
25 Ingresan temporalmente a la sala de sesiones los funcionarios Hazel Ruiz Morales,
26 Proveedora; Kattia Salazar Villalobos, jefe de la Dirección de Servicios; Mauricio
27 Soley Pérez, Director del Registro de Bienes Muebles; Yolanda Víquez Alvarado,
28 Directora a.i. del Registro de Personas Jurídicas; Jorge Enrique Alvarado Valverde,
29 Sub Director del Registro Inmobiliario y Georgina Paniagua, Directora a.i. de la
30 Dirección Administrativa. -----

1 **INCISO A-).** Se conocen los oficios DAD-PRV-0076-2020 de fecha 17 de febrero de
2 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de
3 Proveduría, mediante el cual presenta para conocimiento y valoración el inicio de
4 Licitación Pública denominada "ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DEL
5 REGISTRO NACIONAL", con un costo estimado de ₡866.496.199,88 (ochocientos
6 sesenta y seis millones cuatrocientos noventa y seis mil ciento noventa y nueve
7 colones con 88/100). Así como los oficios DSE-118-2020 de fecha 6 de marzo de
8 2020, suscrito por la señora Kattia Salazar Villalobos, jefe de la Dirección de
9 Servicios; DBM-0084-2020 de fecha 6 de marzo de 2020, suscrito por el señor
10 Mauricio Soley Pérez, Director de la Dirección de Bienes Muebles; DPJ-0626-2020
11 de fecha 6 de marzo de 2020, suscrito por la señora Yolanda Víquez Alvarado,
12 Directora a. i. de la Dirección de Personas Jurídicas; DRI-01-0168-2020 de fecha 6
13 de marzo de 2020, suscrito por el señor Oscar Rodríguez Sánchez, Director de
14 Dirección de Registro Inmobiliario. -----

15
16 La señora Andreina Vincenzi solicita a los señores directores mencionar de manera
17 puntual las razones que justifican la necesidad del acondicionamiento de las oficinas
18 de sus respectivos registros, de acuerdo con la solicitud que se realiza. Por su parte,
19 el señor Mauricio Soley Pérez, explica: -----

- 20
- 21 • Actualmente el Registro de Bienes Muebles está ubicado en dos pisos
22 distintos y no se aprovecha de la mejor manera el espacio, por lo que es
23 necesario una redistribución. -----
 - 24 • Los aires acondicionados existentes en esa área son muy viejos, tienen más
25 de 20 años, fallan mucho y son una tecnología muy vieja. -----
 - 26
 - 27 • Los pasillos a lo interno de las áreas de trabajo son muy angostos, siendo un
28 peligro en caso de una emergencia. -----
 - 29
 - 30

- 1 • Las oficinas en donde se ubican los coordinadores no cuentan con ventilación
2 y para algunos casos están lejos de su grupo a cargo, dificultando la
3 supervisión del mismo. -----
- 4 • En reiteradas ocasiones la oficina de Salud Ocupacional ha manifestado la
5 necesidad de retirar los muebles aéreos, pues representan un peligro para la
6 integridad de los funcionarios. -----

7

8 La remodelación propuesta está considerando contar con estaciones de trabajo más
9 grandes para hacer uso de dos monitores, ampliar pasillos, ubicar a todos los
10 registradores en un solo piso, cerca de las oficinas de los coordinadores, acatar las
11 recomendaciones de Salud Ocupacional y mejorar el servicio al usuario. -----

12

13 El señor Alexander Uhrig consulta si el área de trabajo de los registradores se verá
14 disminuida con la remodelación, a lo que contesta el señor Mauricio Soley, que se
15 ha considerado la coyuntura que se vive en aplicación de la Ventanilla Digital, que
16 llevo para quedarse, y con ello la implementación del teletrabajo, por lo que se está
17 pensando en que las estaciones sean para uso compartido y más amplias; además
18 se ha valorado la situación de las plazas vacantes por jubilación, y que no pueden
19 ser nombradas de conformidad con la normativa vigente. -----

20 El señor Gastón Ulett consulta si se conoce cuál es la depreciación del mobiliario
21 que se desea cambiar, a lo que contesta la señora Georgina Paniagua que es de 10
22 años, por lo que, siendo la última remodelación de esas áreas en el 2009, el plazo
23 estaría más que cumplido. -----

24

25 Por su parte, el señor Jorge Enrique Alvarado Valverde procede a explicar lo
26 correspondiente al Registro Inmobiliario, indicando como objetivos de la
27 remodelación que solicita: -----

- 28 • Dotar de estaciones de trabajo que respondan a las necesidades ergonómicas
29 del funcionario. -----

- 1 • Sustituir estaciones de trabajo completamente obsoletas, siendo unas de las
2 más antiguas del Registro Nacional. -----
3

4 Señala que las paredes, pisos y cielo raso no se van a variar y únicamente se
5 requiere la modificación de acometidas eléctricas, así como la reubicación de los
6 puntos de red. La finalidad es mejorar las estaciones de trabajo, para que los
7 registradores puedan hacer uso de dos monitores, facilitando la revisión de los
8 documentos que ingresan por medio de la Ventanilla Digital. Adicionalmente, señala
9 que se valoró la política de teletrabajo, eliminando 35 estaciones de trabajo, y las
10 que se creen serán más amplias y su uso será bajo la modalidad de cubículo
11 compartido. -----
12

13 El señor Steven Oreamuno consulta si la parte Catastral está incluida en la
14 remodelación que se busca, indicando el señor Alvarado Valverde que no, esa área
15 del Registro Inmobiliario hace pocos años fue objeto de mejoras. -----
16

17 La señora Yolanda Víquez Alvarado explica lo correspondiente al Registro de
18 Personas Jurídicas, señalando como objetivos de lo que se solicita: -----
19

- 20 • Replantear el área registral para mejorar la supervisión de los colaboradores,
21 que deben ejercer las jefaturas inmediatas. -----
22 • Mejorar las medidas mínimas de circulación en el área de espera de los notarios,
23 pasillo hacia los baños (funcionarios y oficinas del BCR, Colegio de Topógrafos,
24 Oficiales de Seguridad). -----
25 • Cambio de paneles en mal estado y sistema eléctrico expuesto. -----
26 • Cambio de estaciones de trabajo con superficie y cantos dañados. -----
27 • Eliminación de muebles aéreos. -----
28 • Creación de estaciones de trabajo más amplias para facilitar el uso del doble
29 monitor. -----
30 • Dar seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad, Norma INTE/ISO 9001:2015.

1 El señor Gastón Ulett consulta si existe un informe de Salud Ocupacional con
2 respecto a los requerimientos señalados, indica la señora Víquez Alvarado que no,
3 pero que toda la propuesta fue valorada previamente con ellos y cuenta con su aval.

4 El señor Luis Gustavo Álvarez señala que, existen quejas, expuestas de manera
5 verbal, por parte de los funcionarios, las cuales se tomaron en cuenta para el
6 planteamiento de la propuesta que se plantea. -----
7

8 La señora Kattia Salazar Villalobos señala, como finalidad de la propuesta planeada
9 por la Dirección de Servicios el mejoramiento en las estaciones de trabajo, ya que
10 las existentes presentan problemas de diseño y tamaño, adicionalmente son
11 antiguas, ya que, la Plataforma de Servicios se habilitó en el 2005. Existe
12 actualmente: -----

- 13 • Cableado expuesto. -----
- 14 • Niveles de iluminación no adecuados. -----
- 15 • La altura de las ventanillas de atención al cliente no es la adecuada. -----
- 16 • Aéreos ubicados en paredes que no son fijas, lo que representa un peligro. -----

17 Todo lo anterior causa problemas médicos en los funcionarios como: circulatorios,
18 cervicales, musculo esquelético, visuales, entre otros. -----
19

20 El señor Gastón Ulett consulta si tienen un plan de contingencia para el momento en
21 que inicien los trabajos, no afectando la atención al usuario, ante lo cual los señores
22 directores explican que algunos como Bienes Muebles y Personas Jurídicas serán
23 trasladados temporalmente a los sótanos, mientras que la Plataforma de Servicios
24 se programa para ir trabajando por partes, sin cerrar completamente y finalmente, el
25 Registro Inmobiliario al ser su remodelación la menos invasiva, se mantendrán en
26 donde están y conforme avancen los trabajos se irán moviendo dentro de la misma
27 área. -----
28
29
30

1 Continúa consultando el señor Ulett si se cuenta con el dato de metros cuadrados
2 por Registro que serán objeto de remodelación, detalla la señora Hazel Ruíz lo
3 siguiente: -----

- 4
- 5 • Registro Inmobiliario: Piso 2 Módulo 3 = 1.297 m² y Piso 3 Módulo 3 y Anexo 3 =
6 145 m². -----
- 7 • Registro Bienes Muebles: Piso 2 Módulo 2 = 210 m² y Piso 3 Módulo 2 = 985 m².
- 8 • Plataforma de Servicios: Piso 2 Acceso principal del Registro Nacional: = 758
9 m². -----
- 10 • Registro Personas Jurídicas: Piso 2 Modulo 1 = 650 m². -----
- 11

12 El señor Ulett manifiesta la necesidad de que, para otro tipo de contrataciones,
13 similares a la que se analiza, se indique si ya fue agotado el valor residual del bien
14 que será objeto de cambio. -----

15

16 Salen de la sala de sesiones los señores Kattia Salazar Villalobos, Yolanda Víquez
17 Alvarado, Jorge Enrique Alvarado Valverde, Mauricio Soley y Georgina Paniagua. ---

18 La señora Andreina Vincenzi, llama la atención sobre la urgencia de autorizar la
19 contratación que se analiza, ya que es un tema que viene siendo objeto de
20 valoración desde el año pasado, y por distintas razones se ha atrasado, incluso en
21 algún momento la misma fue declarada desierta. -----

22

23 El señor Luis Gustavo Álvarez recuerda que en algunas áreas de las contempladas
24 el mobiliario existente es del año 2008 o 2009, por lo cual está bastante deteriorado
25 y urge su cambio, además de que se trata de una contratación que ya fue aprobada
26 el año anterior y que por atrasos en la aprobación no pudo ser concretada por lo que
27 se debió iniciar nuevamente implicando la no ejecución del presupuesto que se
28 había asignado. La no aprobación implicaría nuevamente una subejecución muy
29 significativa. -----

1 La señora Hazel Ruíz indica que ya estamos en el mes de marzo, por el tipo de
2 contratación y los plazos que se manejan para la misma, si el inicio no se autoriza
3 pronto será complicado ejecutar los dineros relacionados este año, lo que afectaría
4 la ejecución presupuestaria del periodo. -----

5 No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora
6 presidenta lo somete a votación y obtiene cuatro votos afirmativos de los señores
7 Andreina Vincenzi Guilá, Ana Grettel Coto Orozco, Steven Oreamuno Herra y
8 Gastón Ulett Martínez, y con el voto en contra del señor Alexander Uhrig Martínez por
9 considerar que necesita realizar una visita a las oficinas que serán objeto de la
10 remodelación para verificar la necesidad de la misma. **LA JUNTA**
11 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

12

13 **J035-2020. 1-)** Tener por recibidos los oficios: DAD-PRV-0076-2020 de fecha 17 de
14 febrero de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento
15 de Proveeduría; DSE-118-2020 de fecha 6 de marzo de 2020, suscrito por la señora
16 Kattia Salazar Villalobos, jefe de la Dirección de Servicios; DBM-0084-2020 de fecha
17 6 de marzo de 2020, suscrito por el señor Mauricio Soley Pérez, Director de la
18 Dirección de Bienes Muebles; DPJ-0626-2020 de fecha 6 de marzo de 2020,
19 suscrito por la señora Yolanda Víquez Alvarado, Directora a. i. de la Dirección de
20 Personas Jurídicas; y el DRI-01-0168-2020 de fecha 6 de marzo de 2020, suscrito
21 por el señor Oscar Rodríguez Sánchez, Director de Dirección de Registro
22 Inmobiliario. **2-)** Autorizar el inicio de una Licitación Pública, de conformidad con el
23 artículo 1 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 91 de su Reglamento,
24 para contratar el "ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DEL REGISTRO
25 NACIONAL", con un costo estimado de ₡866.496.199,88 (ochocientos sesenta y
26 seis millones cuatrocientos noventa y seis mil ciento noventa y nueve colones con
27 88/100). **3-)** Nombrar como órgano fiscalizador de la contratación que eventualmente
28 se llegue a perfeccionar al Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, a
29 través de los funcionarios José David Vargas Alvarez, encargado general; Francisco
30 Alvarado Barrientos, Esteban Araya Rey, Patricia Picado Prado, José Miguel

1 Méndez Aguilar y Juan Miguel Castro Vargas. 4-) **ACUERDO FIRME POR**
2 **MAYORÍA.** -----

3
4 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0131-2020 de fecha 4 de marzo de
5 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el
6 cual solicita se autorice el inicio de un procedimiento de Licitación Abreviada, para
7 contratar la “AMPLIACIÓN DE PROCESAMIENTO, INTERCONEXIÓN Y MEMORIA
8 PARA SERVIDORES TIPO BLADE”, con un costo estimado de ₡69.162.042,65
9 (sesenta y nueve millones ciento sesenta y dos mil cuarenta y dos colones con
10 65/100). -----

11
12 La señora proveedora indica que, el solicitante manifestó como objetivo de la
13 contratación permitir soportar los requerimientos de continuidad de los servicios
14 públicos y servicio interno de infraestructura tecnológica, en este caso el servicio de
15 virtualización que soporta los siguientes servicios al público: Bienes Muebles,
16 Persona Jurídica, Placas, SIRI, SGAM, SIRE y ePower. No existiendo preguntas ni
17 comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene
18 cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

19
20 **J036-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0131-2020 de fecha 4 de
21 marzo de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría. **2-)**
22 Autorizar el inicio de un procedimiento de Licitación Abreviada, para contratar la
23 “AMPLIACIÓN DE PROCESAMIENTO, INTERCONEXIÓN Y MEMORIA PARA
24 SERVIDORES TIPO BLADE”, con un costo estimado de ₡69.162.042,65 (sesenta y
25 nueve millones ciento sesenta y dos mil cuarenta y dos colones con 65/100). **3-)**
26 Nombrar como órgano fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a
27 formalizar a la Dirección de Informática a través del funcionario Roberto Lostalo
28 Sancho. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

29

30

1 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0060-2020 de fecha 12 de febrero del
2 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el
3 cual solicita se autorice la TERCERA de tres prórrogas establecidas en el contrato
4 suscrito con la Empresa SYSTEMS ENTERPRISE COSTA RICA SOCIEDAD
5 ANONIMA por concepto de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE
6 LA CENTRAL TELEFONICA SIEMENS HI PATH 4000 Y LA CENTRAL SIEMENS
7 AP3700 DEL REGISTRO NACIONAL", Contratación Directa 2017CD-000019-
8 0005900001, por un monto máximo total anual de ₡12.525.528,00 más IVA
9 ₡1.628.318,64 para un total general de ₡14.153.846,64. La señora proveedora
10 manifiesta que el objetivo de la prórroga es darle continuidad al servicio. -----

11

12 El señor Gastón Ulett consulta cual es la opinión del órgano fiscalizador sobre el
13 servicio brindado, indicando la señora Hazel Ruíz que es favorable. No existiendo
14 preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete
15 a votación y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
16 **ACUERDA:** -----

17

18 **J037-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0060-2020 de fecha 12 de
19 febrero del 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría. **2-)**
20 Autorizar la TERCERA de tres prórrogas establecidas en el contrato suscrito con la
21 Empresa SYSTEMS ENTERPRISE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA por
22 concepto de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL
23 TELEFONICA SIEMENS HI PATH 4000 Y LA CENTRAL SIEMENS AP3700 DEL
24 REGISTRO NACIONAL", Contratación Directa 2017CD-000019-0005900001, por el
25 plazo de un año contado a partir del 01 de junio de 2019 y por un monto máximo
26 anual de ₡12.525.528,00 (doce millones quinientos veinticinco mil quinientos
27 veintiocho colones exactos), más IVA de ₡1.628.318,64 para un total general de
28 ₡14.153.846,64 (catorce millones ciento cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y
29 seis colones con sesenta y cuatro céntimos), desglosados de la siguiente forma: a-
30 Por concepto de mantenimiento preventivo de la Central Telefónica SIEMENS HI

1 PATH 4000, a razón de ₡1.421.382,00 (un millón cuatrocientos veintiún mil
2 trescientos ochenta y dos colones) por semestre, para un total anual de
3 ₡2.842.764,00 (dos millones ochocientos cuarenta y dos mil setecientos sesenta y
4 cuatro colones). b. Por concepto de mantenimiento preventivo de la Central remota
5 SIEMENS AP3700, a razón de ₡1.421.382,00 (un millón cuatrocientos veintiún mil
6 trescientos ochenta y dos colones) por semestre, para un total anual de
7 ₡2.842.764,00 (dos millones ochocientos cuarenta y dos mil setecientos sesenta y
8 cuatro colones). c- Por concepto de mantenimiento correctivo, a razón de
9 ₡34.200,00 (treinta y cuatro mil doscientos colones) la hora, un máximo de 200
10 horas anuales, para un monto máximo por este concepto de ₡6.840.000,00 (seis
11 millones ochocientos cuarenta mil colones). **3-) ACUERDO FIRME POR**
12 **UNANIMIDAD.** -----

13
14 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0061-2020 de fecha 12 de febrero del
15 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el
16 cual solicita se autorice la SEGUNDA de las tres prórrogas previstas en el contrato
17 suscrito con la Empresa GB SYS SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de
18 MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA
19 DE PERSONAS JURIDICAS originado en el contrato de MODERNIZACIÓN DE LA
20 PLATAFORMA APLICATIVA, MEJORAMIENTO Y ADAPTACION DEL SISTEMA
21 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DEL REGISTRO NACIONAL,
22 Licitación Pública 2016LN-000005-0005900001, por un monto máximo anual de
23 \$62.475,00 (sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco dólares), más IVA
24 (\$8.121,75) para un total general de \$70.596,75. -----

25
26 La señora proveedora manifiesta que el objetivo de la prórroga es darle continuidad
27 al servicio. No existiendo comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete
28 a votación y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
29 **ACUERDA:** -----

30

1 **J038-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0061-2020 de fecha 12 de
2 febrero del 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría. **2-)**
3 Autorizar la SEGUNDA de las tres prórrogas previstas en el contrato suscrito con la
4 Empresa GB SYS SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de MANTENIMIENTO
5 PREVENTIVO-CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE PERSONAS
6 JURIDICAS originado en el contrato de MODERNIZACIÓN DE LA PLATAFORMA
7 APLICATIVA, MEJORAMIENTO Y ADAPTACION DEL SISTEMA DEL REGISTRO
8 DE PERSONAS JURÍDICAS DEL REGISTRO NACIONAL, Licitación Pública
9 2016LN-000005-0005900001. La prórroga es por un año, contado a partir del 02 de
10 mayo de 2020, por un monto de \$29.75 por hora, para un máximo de 2100 horas
11 anuales, es decir, un máximo anual de \$62.475,00 (sesenta y dos mil cuatrocientos
12 setenta y cinco dólares), más IVA (\$8.121,75 para un total general de \$70.596,75).
13 **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**

14

15 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0096-2020 de fecha 21 de febrero del
16 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el
17 cual solicita se autorice la PRIMERA de tres prórrogas previstas en el contrato
18 suscrito con la Empresa SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CUBERO SOCIEDAD
19 ANONIMA, originado en la Licitación Pública 2018LN-000002-0005900001, por
20 concepto de "SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA, FONTANERÍA,
21 TELEFONÍA Y ELECTRICIDAD PARA EL REGISTRO NACIONAL". El objetivo de la
22 contratación es seguir contando con el servicio. No existiendo preguntas ni
23 comentarios sobre el tema, la señora presidenta somete a votación el tema y obtiene
24 cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**

25

26 **J039-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0096-2020 de fecha 21 de
27 febrero del 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría. **2-)**
28 Autorizar la PRIMERA de tres prórrogas previstas en el contrato suscrito con la
29 Empresa SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CUBERO SOCIEDAD ANONIMA,
30 originado en la Licitación Pública 2018LN-000002-0005900001, por concepto de

1 "SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA, FONTANERÍA, TELEFONÍA Y
 2 ELECTRICIDAD PARA EL REGISTRO NACIONAL". La prórroga es por el plazo de
 3 un año contado a partir del 20 de julio de 2020, conforme al siguiente detalle de
 4 precios por hora: -----

COORDINADOR GENERAL

Horario de prestación del servicio <u>Coordinador General</u>	Precio por hora €	Precio por hora con IVA	Precio por hora € Ayudante o suplente	Precio por hora con IVA
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.	3.650.00	4.124.50	2.820.00	3.186.60
Fines de semana y feriados	7.300.00	8.249.00	5.640.00	6.373.20
Horario nocturno (después de 4:00 p.m., de lunes a viernes)	6.205.00	7.011.65	4.794.00	5.417.22

ALBAÑILERIA

Horario de prestación del servicio <u>albañilería</u>	Precio por hora € Operario	Precio por hora con IVA	Precio por hora € Ayudante	Precio por hora con IVA
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.	2.715.00	3.067.95	2.410.00	2.723.30
Fines de semana y feriados	5.431.00	6.137.03	4.821.00	5.447.73
Horario nocturno después de 4:00 p.m., de lunes a viernes)	4.616.00	5.216.08	4.098.00	4.630.74

CARPINTERIA

Horario de prestación del servicio <u>carpintería</u>	Precio por hora € Operario	Precio por hora con IVA	Precio por hora € Ayudante	Precio por hora con IVA
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.	2.715.00	3.067.95	2.410.00	2.723.30
Fines de semana y feriados	5.431.00	6.137.03	4.821.00	5.447.73
Horario nocturno (después de 4:00 p.m., de lunes a viernes)	4.616.00	5.216.08	4.098.00	4.630.74

FONTANERIA

Horario de prestación del servicio <u>fontanería</u>	Precio por hora € Operario	Precio por hora con IVA	Precio por hora € Ayudante	Precio por hora con IVA
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.	2.715.00	3.067.95	2.410.00	2.723.30
Fines de semana y feriados	5.431.00	6.137.03	4.821.00	5.447.73
Horario nocturno (después de 4:00 p.m., de lunes a viernes)	4.616.00	5.216.08	4.098.00	4.630.74

TELEFONIA

Horario de prestación del servicio <u>Telefonía</u>	Precio por hora € Operario	Precio por hora con IVA	Precio por hora € Ayudante	Precio por hora con IVA
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.	3.560.00	4.022.80	3.470.00	3.921.10
Fines de semana y feriados	7.119.00	8.044.47	6.939.00	7.841.07
Horario nocturno (después de 4:00 p.m., de lunes a viernes)	6.051.00	6.837.63	5.898.00	6.664.74

ELECTRICIDAD

Horario de prestación del servicio <u>electricidad</u>	Precio por hora € Operario	Precio por hora con IVA	Precio por hora € Ayudante	Precio por hora con IVA
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.	3.685.00	4.164.05	3.470.00	3.921.10
Fines de semana y feriados	7.370.00	8.328.10	6.940.00	7.842.20
Horario nocturno (después de 4:00 p.m., de lunes a viernes)	6.265.00	7.079.45	5.899.00	6.665.87

3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----

INCISO F-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0130-2020 de fecha 4 de marzo del 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita se autorice la TERCERA de tres prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y DESARROLLADORA ECOAIRE SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de "Mantenimiento preventivo y correctivo, con partes, de los equipos de aire acondicionado, deshumecedores y extractores del Registro Nacional", Licitación Abreviada 2017LA-000002-0005900001, por un monto máximo anual de ₡35.368.856,11 (treinta y cinco millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis colones con 11/100), más el impuesto al valor agregado de ₡4.597.951,29 (cuatro millones quinientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y un colones con 29/100), para un total final de ₡39.966.807,40 (treinta y nueve millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos siete colones con 40/100). No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

1
2 **J040-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0130-2020 de fecha 4 de
3 marzo del 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría. **2-)**
4 Autorizar la TERCERA de tres prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa
5 CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y DESARROLLADORA ECOAIRE SOCIEDAD
6 ANONIMA, por concepto de "Mantenimiento preventivo y correctivo, con partes, de
7 los equipos de aire acondicionado, deshumecedores y extractores del Registro
8 Nacional", Licitación Abreviada 2017LA-000002-0005900001, por un plazo de un
9 año contado a partir del 02 de mayo de 2020. La contratación es por un monto
10 máximo anual de $\text{¢}35.368.856,11$ (treinta y cinco millones trescientos sesenta y ocho
11 mil ochocientos cincuenta y seis colones con 11/100) anuales como máximo, más el
12 impuesto al valor agregado por un monto de $\text{¢}4.597.951,29$ (cuatro millones
13 quinientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y un colones con 29/100), para
14 un total de $\text{¢}39.966.807,40$ (treinta y nueve millones novecientos sesenta y seis mil
15 ochocientos siete colones con 40/100); desglosados de la siguiente forma: -----

Descripción	Monto mensual o por hora	Monto mensual o por hora con IVA incluido	Total anual	Total anual con IVA incluido
Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado.	2.036.115.38	2.300.810.38	24.433.384.59	27.609.724.59
Mantenimiento preventivo de deshumificadores.	51.862.34	58.604.44	622.348.07	703.253.32
Mantenimiento preventivo de extractores.	153.291.05	173.218.89	1.839.492.60	2.078.626.64
Mantenimiento correctivo (máximo 600 horas anuales).	9.617.00	10.867.21	5.770.200.00	6.520.326.00
Repuestos $\text{¢}2.703.430,85$ anuales			2.703.430.85	3.054.876.86
TOTALES			35.368.856.11	39.966.807.40

26 **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

27
28 **INCISO G-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0117-2020 de fecha 28 de febrero del
29 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
30 cual presenta para conocimiento y valoración, el borrador de resoluciones

1 administrativas, para el pago de bienes y servicios recibidos en periodos
2 presupuestarios anteriores al 2020, para las empresas: Digital Management Systems
3 DMS S.A., Corporación Quimisol S.A., Electrotécnica S.A., Elevadores Schindler
4 S.A., Radiográfica Costarricense RACSA S.A. No existiendo preguntas ni
5 comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene
6 cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

7
8 **J041-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0117-2020 de fecha 28 de
9 febrero del 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
10 mediante el cual presenta para conocimiento y valoración, borrador de resoluciones
11 administrativas para el pago de bienes y servicios recibidos en periodos
12 presupuestarios anteriores al 2020. **2-)** Ordenar a la Dirección Administrativa
13 Registro Nacional, a través de los Departamentos de Proveeduría y Financiero,
14 llevar a cabo las gestiones pertinentes, conforme al ámbito de sus labores, para
15 proceder con la cancelación de las siguientes facturas: **a-** Número
16 00100001010000000501 de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil
17 diecinueve, a la contratista Digital Management Systems DMS S.A., con cédula
18 jurídica número tres-uno cero uno-cinco siete seis nueve ocho dos, por un monto
19 total de \$ 21.731,21 (veintiún mil setecientos treinta y un dólares con veintiún
20 centavos); correspondiente a servicios brindados durante el mes de diciembre del
21 año dos mil diecinueve, mediante la Licitación Pública número 2015LN-000012-
22 0005900001 denominada: "Mantenimiento de la Plataforma LENEL y la Plataforma
23 de visualización BARCO del Registro Nacional". **b-** Número
24 00100001010000000531, de fecha veintitrés de enero del año dos mil veinte, a la
25 contratista Corporación Quimisol S.A., con cédula jurídica número tres-uno cero uno-
26 tres seis tres ocho ocho siete, por un monto total de ₡478.668,00 (cuatrocientos
27 setenta y ocho mil seiscientos sesenta y ocho colones), IVA incluido;
28 correspondiente a bienes adquiridos durante el mes de octubre del año dos mil
29 diecinueve mediante la contratación directa por escasa cuantía número 2019CD-
30 000099-0005900001 denominada: "Compra de materiales metálicos y cemento 2019

1 Registro Nacional". c- Número 00100002010000095077 de fecha tres de diciembre
2 del año dos mil diecinueve, a la contratista Radiográfica Costarricense RACSA S.A.,
3 con cédula jurídica número tres-uno cero uno-cero cero nueve cero cinco nueve, por
4 un monto total de ₡288.887,40 (doscientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta
5 y siete colones con cuarenta céntimos); correspondiente a servicios adquiridos
6 durante el mes de noviembre del año dos mil diecinueve mediante la contratación
7 directa desarrollada entre sujetos de derecho público número 2018CD-000101-
8 0005900001 denominada: "Servicio de localización y monitoreo mediante tecnología
9 GPS para los vehículos de la Junta Administrativa del Registro Nacional". d- Número
10 00100001010000014556 de fecha nueve de diciembre del año dos mil diecinueve, a
11 la contratista Elevadores Schindler S.A., con cédula jurídica número tres-uno cero
12 uno-tres cuatro cero cinco cuatro tres, por un monto total de ₡ 160.700,00 (ciento
13 sesenta mil setecientos colones); correspondiente a servicios adquiridos durante el
14 mes de diciembre del año dos mil diecinueve mediante la contratación directa de
15 escasa cuantía número 2018CD-000122-0005900001 denominada: "Mantenimiento
16 preventivo y correctivo de los ascensores marca Schindler del módulo 8 y módulo 9
17 (Archivo Central) del Registro Nacional". e- Número 00100001010000003002 de
18 fecha veintiuno de enero del año dos mil veinte, a la contratista Electrotécnica S.A.,
19 con cédula jurídica número tres-uno cero uno-cero dos nueve cinco nueve tres, por
20 un monto total de \$ 9.414,17 (nueve mil cuatrocientos catorce dólares con diecisiete
21 centavos), IVA incluido; correspondiente a servicios adquiridos durante el mes de
22 diciembre del año dos mil diecinueve mediante la Contratación Directa por ser
23 oferente único número 2016CD-000324-0005900001, denominada: "Mantenimiento
24 preventivo y correctivo del centro de distribución de potencia (CDP) y los aires
25 acondicionados marca Liebert de Informática y otros del Registro Nacional". f-
26 Número 00100001010000002930 de fecha tres de enero del año dos mil veinte, a la
27 contratista Electrotécnica S.A., con cédula jurídica número tres-uno cero uno-cero
28 dos nueve cinco nueve tres,, por un monto total de \$ 2.418,20 (dos mil cuatrocientos
29 dieciocho dólares con veinte centavos), IVA incluido; correspondiente a servicios
30 adquiridos durante el mes de diciembre del año dos mil diecinueve mediante la

1 Contratación Directa por ser oferente único número 2019CD-000122-0005900001,
2 denominada: "Mantenimiento para la UPS de Proveeduría (30 kVA) y la UPS del
3 centro de datos Informática (120 kVA)". 3-) Facultar a quien ostente el cargo de
4 Director General y/o Sub Director del Registro Nacional, a firmar las resoluciones de
5 pago correspondientes de conformidad con el artículo 92, de la Ley N°. 6227,
6 denominada: "Ley General de la Administración Pública". 4-) **ACUERDO FIRME**
7 **POR UNANIMIDAD.** -----

8

9 **INCISO H-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0133-2020 de fecha 4 de marzo de
10 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de
11 Proveeduría, mediante el cual presenta para su conocimiento y valoración, el
12 borrador resoluciones administrativas para el pago de bienes y servicios recibidos en
13 periodos presupuestarios anteriores al 2020, para las empresas: Jiménez y Tanzi
14 S.A., Asociación Instituto Costarricense de Derecho Procesal Científico, Radiográfica
15 Costarricense RACSA S.A. y el Instituto Nacional de Seguros (INS). No existiendo
16 preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y
17 obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

18

19 **J042-2020.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0133-2020 de fecha 4 de
20 marzo de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de
21 Proveeduría, mediante el cual presenta para conocimiento y valoración, borrador de
22 resoluciones administrativas para el pago de bienes y servicios recibidos en periodos
23 presupuestarios anteriores al 2020. 2-) Ordenar a la Dirección Administrativa
24 Registro Nacional, a través de los Departamentos de Proveeduría y Financiero,
25 llevar a cabo las gestiones pertinentes, conforme al ámbito de sus labores, para
26 proceder con la cancelación de las siguientes facturas: a- Número
27 00100010010000001379 y 00100010010000001390, de fechas dieciséis de enero
28 del año dos mil veinte y veintiuno de enero del año dos mil veinte respectivamente, a
29 la contratista Jiménez y Tanzi S.A., con cédula jurídica número tres-uno cero uno-
30 cero cero seis cuatro seis tres, por un monto total de ₡8.277,89 (ocho mil doscientos

1 setenta y siete colones con ochenta y nueve céntimos) y de ₡18.768,68 (dieciocho
2 mil setecientos sesenta y ocho colones con sesenta y ocho céntimos)
3 respectivamente; correspondiente a servicios bienes durante el mes de noviembre
4 del año dos mil diecinueve mediante la licitación pública número 2017LN-000005-
5 0009100001 denominada: "Licitación Pública: Convenio Marco para el suministro de
6 útiles de oficina, para las Instituciones Públicas que utilizan el Sistema Integrado de
7 Compras Públicas (SICOP)". b- Número 00100001010000000479 de fecha cinco de
8 febrero del año dos mil veinte, a la contratista Asociación Instituto Costarricense de
9 Derecho Procesal Científico, con cédula jurídica número tres-cero cero dos-seis
10 ocho cero seis uno cuatro, por un monto total de ₡ 40.800,00 (cuarenta mil
11 ochocientos colones), correspondiente a servicios de capacitación adquiridos
12 durante el mes de noviembre del año dos mil diecinueve mediante la contratación
13 directa para servicios de capacitación número 2019CD-000175-0005900001
14 denominada: "Curso redacción de casación civil, técnica y estructura". c- Número
15 00100001010000001105 de fecha cuatro de febrero del año dos mil veinte, a la
16 contratista Radiográfica Costarricense RACSA S.A., con cédula jurídica número tres-
17 uno cero uno-cero cero nueve cero cinco nueve, por un monto total de ₡326.442,76
18 (trescientos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y dos colones con setenta y seis
19 céntimos); correspondiente a servicios recibidos durante el mes de diciembre del año
20 dos mil diecinueve mediante la contratación directa desarrollada entre sujetos de
21 derecho público número 2018CD-000101-0005900001 denominada: "Servicio de
22 localización y monitoreo mediante tecnología GPS para los vehículos de la Junta
23 Administrativa del Registro Nacional". d- Cancelar el rubro adeudado a la contratista
24 Instituto Nacional de Seguros (INS), cédula jurídica número cuatro cero cero cero
25 cero cero uno nueve cero dos, correspondiente a la suma de seis millones
26 setecientos cincuenta y seis mil ochenta y un colones con dieciocho céntimos
27 (₡6.756.081,18), lo cual equivale al monto total con impuesto al valor agregado
28 (IVA); suma que obedece al pago de la suscripción de póliza comprendida del treinta
29 y uno de diciembre del año dos mil dieciocho al treinta y uno de diciembre del año
30 dos mil diecinueve, bajo el número № 01-01-EQE-10174-08. 3-) Facultar a quien

1 ostente el cargo de Director General y/o Sub Director del Registro Nacional, a firmar
2 las resoluciones de pago correspondientes de conformidad con el artículo 92, de la
3 Ley N°. 6227, denominada: "Ley General de la Administración Pública". 4-)

4 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
5

6 **INCISO I-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0068-2020 de fecha 14 de febrero de
7 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de
8 Proveeduría mediante el cual presenta una solicitud de autorización para iniciar una
9 Licitación Pública, de conformidad con el artículo 1 de la Ley de Contratación
10 Administrativa y artículo 91 de su Reglamento, para la "ACTUALIZACIÓN DE LA
11 PLATAFORMA DE EQUIPOS DE RED", con un costo estimado de ₡491.828.106,80
12 (cuatrocientos noventa y un millones ochocientos veintiocho mil ciento seis colones
13 con 80/100). -----
14

15 La señora proveedora manifiesta que, según lo señalado por el solicitante, el
16 objetivo de la contratación es "adquirir una solución de equipos de red para
17 reemplazar el Core de la red LAN del Centro de Procesamiento de Datos Principal
18 del Registro Nacional, incluyendo los muros de fuego internos y conmutadores para
19 las siete regionales. Lo anterior para mejorar la infraestructura de la red de datos
20 para lograr una red más escalable, redundante y segura. -----
21

22 Lo anterior faculta para responder con prontitud a las necesidades actuales y futuras
23 de los servicios informáticos que ofrece la Institución a la ciudadanía costarricense.
24 Además, se aseguran los servicios de garantía extendida y soporte local
25 especializado para todos los equipos que se adquieran mediante la presente
26 contratación. -----
27

28 Adicionalmente, se contempla el servicio de garantía extendida de fábrica por tres
29 años para la solución que será adquirida, así como contar con un servicio, bajo

1 demanda, de un máximo de 160 horas de soporte especializado en las tecnologías
2 objeto de la presente contratación. -----

3 Ingresa temporalmente a la sala de sesiones los señores Roger Araya Fonseca, Roy
4 Valenciano González y Gerardo Chaves Morales, todos funcionarios de la Dirección
5 de Informática. -----

6
7 El señor Gerardo Chaves explica que los fabricantes de los equipos actualmente
8 instalados no dan más soporte, por lo cual mantenernos bajo estas condiciones es
9 muy arriesgado, pues el CORE se compró en el 2009 y los swiches en el 2012. -----

10

11 El señor Roger Araya explica que, se trata de dos equipos que son como el corazón
12 de la red, son dos porque si uno deja de funcionar por alguna razón el otro lo cubre,
13 dejarlos sin soporte sería imprudente. Por otra parte, son equipos muy sofisticados y
14 si no hay contratos de garantía no se pueden obtener las actualizaciones a los
15 mismos. -----

16

17 Consulta el señor Steven Oreamuno Herra si estos equipos serán objeto de traslado
18 al Centro de Datos del ICE, a lo cual indica el señor Roger Araya que sí, y que
19 posteriormente se les remitirá el plan de traslado. Adicionalmente indica que, se
20 proyecta para este equipo una vida útil de 8 años. -----

21

22 El señor Gastón Ulett consulta cual es el tratamiento que se les dará a los equipos
23 que se desechan, indica la señora Hazel Ruíz que existe un procedimiento
24 establecido para su manipulación y disposición, el cual es ejecutado por el Almacén
25 General de la Institución. -----

26

27 Se retiran de la sala de sesiones los funcionarios Hazel Ruiz Morales, Roy
28 Valenciano, Roger Araya y Gerardo Chaves. -----

29

1 No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo
2 somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

3 **ACUERDA:** -----
4 **J043-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0068-2020 de fecha 14 de
5 febrero de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento
6 de Proveeduría. **2-)** Autorizar el inicio de una Licitación Pública, de conformidad con
7 el artículo 1 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 91 de su
8 Reglamento, para contratar la "ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE
9 EQUIPOS DE RED", con un costo estimado de ₡491.828.106,80 (cuatrocientos
10 noventa y un millones ochocientos veintiocho mil ciento seis colones con 80/100). **3-**
11 **)** Nombrar como órgano fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a
12 perfeccionar a la Dirección de Informática a través del funcionario Gerardo Chaves
13 Morales. **4-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

14
15 **INCISO J-).** Se conoce el oficio DAD-FIN-0025-2020 de fecha 8 de enero de 2020,
16 suscrito por la señora Elizabeth Chacón Barahona, jefa a.i. del Departamento
17 Financiero, mediante el cual presenta para conocimiento los estados financieros del
18 Registro Nacional correspondientes al mes de noviembre del 2019. No existiendo
19 preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y
20 obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

21
22 **J044-2020. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-FIN-0025-2020 de fecha 8 de enero
23 de 2020, suscrito por la señora Elizabeth Chacón Barahona, jefa a.i. del
24 Departamento Financiero, referente a los estados financieros del Registro Nacional
25 del mes de noviembre del 2019. **2-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

26
27 **INCISO K-).** Se conoce el oficio DAD-0155-2020 de fecha 14 de febrero de 2020
28 suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez, directora de la Dirección
29 Administrativa, mediante el cual presenta actualización del "Pago de subsidio o
30 ayuda de índole económica, que reciben los estudiantes que realizan práctica

1 supervisada”. No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora
2 presidenta lo somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**

3 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

4 **J045-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-0155-2020 de fecha 14 de febrero
5 de 2020 suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez, directora a.i. de la
6 Dirección Administrativa. **2-)** Aprobar la actualización del “Pago de subsidio o ayuda
7 de índole económica, que reciben los estudiantes que realizan práctica supervisada”,
8 de conformidad con lo consignado en el oficio DAD-0155-2020. **3-)** **ACUERDO**
9 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

10

11 **INCISO L-).** Se conoce el oficio DGL-AJU-23-1519-2019 de fecha 20 de diciembre
12 de 2019, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, jefe a.i. del Departamento
13 de Asesoría Jurídica, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación el
14 proyecto-borrador de resolución, correspondiente al rechazo del Reclamo
15 Administrativo presentado por el señor Marvin Soto Sotelo, así como del proyecto de
16 revocación por razones conveniencia del acuerdo J305-2015 tomado en la Sesión
17 Ordinaria N°27-2015 del 18 de junio de 2015. -----

18

19 La señora Gabriela Carranza, jefa a.i. del Departamento de Asesoría Jurídica
20 ingresa temporalmente a la sala de sesiones. -----

21

22 La señora Gabriela Carranza explica con detalle el caso del señor Soto Sotelo, quien
23 inicialmente se sometió a un proceso de selección para un puesto en la Dirección de
24 Informática y fue seleccionado, sin embargo, se determinó que el señor Soto Sotelo
25 mantenía causas pendientes con el Patronato Nacional de la Infancia por despido,
26 las cuales era necesario valorar, siendo que, al final no se materializó su
27 nombramiento. En razón de lo anterior, es que el recurrente realiza una serie de
28 solicitudes, que son objeto de valoración, como pago de anualidades, salarios
29 caídos, vacaciones, entre otros. -----

30

1 Adicionalmente se indica que, se solicitó a la Dirección de Informática un informe
2 sobre el estado de la plaza N°. 6000114, por la que inicialmente concursó el señor
3 Soto Sotelo, siendo que actualmente la misma se encuentra vacante, pero surgió la
4 necesidad institucional de reforzar el Departamento de Desarrollo de Soluciones, en
5 lugar del Departamento de Infraestructura como inicialmente se pensó, por lo que la
6 necesidad por la que surge la selección del señor Soto Sotelo a desaparecido. -----

7
8 Resalta la señora Carranza que el señor Soto Sotelo nunca fue nombrado, por lo
9 que no llegó a ser funcionario del Registro Nacional, sino que, se alcanzó
10 únicamente a la etapa de selección, por lo que no corresponde el pago de los
11 extremos que se reclaman, sino únicamente, la revocatoria del acto de selección
12 realizado. -----

13
14 El señor Gastón Ulett manifiesta que si bien le queda clara la situación expuesta por
15 la señora Carranza, por una cuestión de responsabilidad prefiere a la luz de lo
16 indicado, realizar una revisión del caso, de manera más detallada, para poder emitir
17 su voto; por lo que agradece en caso de ser viable se traslade la votación del tema
18 para una sesión posterior. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre
19 el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos.

20 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

21
22 **J046-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-23-1519-2019 de fecha 20 de
23 diciembre de 2019, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, jefe a.i. del
24 Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual presenta para conocimiento y
25 aprobación el proyecto-borrador de resolución correspondiente al rechazo del
26 Reclamo Administrativo presentado por el señor Marvin Soto Sotelo, así como del
27 proyecto de revocación por razones conveniencia del acuerdo J305-2015 tomado en
28 la Sesión Ordinaria N°.27-2015 del 18 de junio de 2015. **2-)** Dejar pendiente para
29 una próxima sesión el análisis y votación del tema. **3-)** **ACUERDO FIRME POR**
30 **UNANIMIDAD.** -----

1 **INCISO M-).** Se conoce el oficio DGL-AJU-05-0024-2020 de fecha 20 de enero de
2 2020, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, jefe a.i. del Departamento de
3 Asesoría Jurídica, y el señor Lino Monge Jimenez, Asesor Legal, mediante el cual
4 presentan para su respectiva aprobación y autorización, el proyecto "Convenio para
5 Tramitación y Otorgamiento de Permisos de Salidas del País de Vehículos Inscritos
6 ante el Registro de Bienes Muebles del Registro Nacional en oficinas de Banco de
7 Costa Rica". -----

8

9 El señor Luis Gustavo Álvarez explica que inicialmente se presenta la necesidad de
10 contar con este servicio en las zonas cercanas a las fronteras y, posteriormente se
11 valora el beneficio de extenderlo a todo el país, mejorando el servicio al usuario,
12 haciendo uso para ello del convenio existente actualmente con el Banco de Costa
13 Rica. La idea es que el Banco capacite a su personal y brinde el servicio, cobrando
14 una comisión por ello, tal como se hace con las licencias y pasaportes. -----

15

16 La señora Andreina Vincenzi realiza una serie de observaciones al borrador de
17 convenio propuesto, en donde señala la importancia de conocer y definir, en
18 conjunto con el Banco, el monto de la comisión a cobrar, ya que es importante para
19 la Institución que la misma sea accesible al usuario. También debe mejorarse la
20 redacción en cuanto a la forma en que se dará acceso a la información del Registro,
21 este aspecto es de suma importancia, en razón de lo sensible de la misma. -----

22

23 El señor Luis Gustavo Álvarez explica cómo es el proceso de emisión de salidas del
24 país, el cual se hace en papel y el funcionario procede a la verificación de la
25 información, no teniendo posibilidad de modificar el contenido de las bases de datos.

26

27 Continúa explicando que, actualmente, para lograr brindar el servicio el Banco debe
28 desarrollar una plataforma tecnológica de conexión con el Registro Nacional, pero
29 para ello es necesario contar con un Convenio, ya que significa una inversión de
30 recursos importante que debe estar respaldada jurídicamente. -----

1 El señor Gastón Ulett indica estar de acuerdo con la señora Andreina Vincenzi, en
2 cuanto a la necesidad de mejorar la redacción del borrador de convenio, previo a su
3 firma. -----
4

5 Por su parte, los señores Alexander Uhrig y Ana Grettel Coto no consideran exista
6 inconveniente en que el Banco defina la comisión a cobrar, si bien esto no se trata
7 de un negocio para el Registro si lo es para el Banco, por lo que debe buscarse un
8 equilibrio entre los intereses de las partes. -----
9

10 No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora
11 presidenta somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**
12 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
13

14 **J047-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-05-0024-2020 de fecha 20 de
15 enero de 2020, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, jefe a.i. del
16 Departamento de Asesoría Jurídica y el señor Lino Monge Jiménez, Asesor Legal,
17 mediante el cual presentan proyecto-borrador de "Convenio para Tramitación y
18 Otorgamiento de Permisos de Salidas del País de Vehículos Inscritos ante el
19 Registro de Bienes Muebles del Registro Nacional en oficinas de Banco de Costa
20 Rica". **2-)** Instruir al Departamento de Asesoría Jurídica para que incorpore los
21 aspectos señalados de redacción, condiciones de uso y acceso a las bases de datos
22 del Registro Nacional, y coordinación entre las partes para definir la comisión por la
23 prestación del servicio; presentando nuevamente al órgano colegiado una propuesta
24 de convenio mejorada. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
25

26 **INCISO N-).** Se conoce el oficio DGL-AJU-19-0010-2020 de fecha 13 de enero de
27 2020, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, jefe a.i. del Departamento de
28 Asesoría Jurídica, mediante el cual hace devolución, sin tramitar, del oficio N°. AL-
29 FPLN-34-OFI-00124-2019, sobre la apelación presentada por el señor Jorge Moreira
30 Gómez. La señora Carranza Araya señala que este tema fue resuelto de oficio por el

1 órgano colegiado, lo que hace innecesario un pronunciamiento del Departamento de
2 Asesoría Jurídica al respecto. No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema,
3 la señora presidenta lo somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos. LA

4 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

5
6 **J048-2020. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-AJU-19-0010-2020 de fecha 13 de
7 enero de 2020, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, jefe a.i. del
8 Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual hace devolución, sin tramitar,
9 del oficio N° AL-FPLN-34-OFI-00124-2019, sobre la apelación presentada por el
10 señor Jorge Moreira Gómez. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

11
12 **INCISO O-).** Se conoce la solicitud presentada por la señora Nora María Chavarria
13 Guzmán, en fecha 8 de enero de 2020, sin número de oficio; en la cual requiere a la
14 Junta Administrativa valorar la posibilidad de eliminar el embargo sobre sus bienes,
15 para el cobro de las costas de un proceso interpuesto por su persona contra el
16 Registro Nacional, el cual no le fue favorable; siendo que no cuenta con recursos
17 suficientes para su cancelación. -----

18
19 La señora Gabriela Carranza indica que valorando la solicitud de la señora Nora
20 María Chavarria Guzmán, el procedimiento y la normativa aplicable al tema, no es
21 jurídicamente viable “perdonarle” la deuda por costas que posee con la Institución,
22 correspondiendo para este tipo de casos valorar la posibilidad de un arreglo de
23 pago, de conformidad con el ordenamiento jurídico. -----

24
25 Por otra parte, la señora Chavarria Guzmán señala haber recibido de parte del señor
26 Luis Enrique Castro Fonseca, funcionario del Departamento de Asesoría Legal un
27 mal trato, sin embargo, no se presentó prueba de ello y de la investigación realizada
28 tampoco se pudo determinar fuese cierto. -----

29
30 Se retira de la sala de sesiones la señora Gabriela Carranza Araya. -----

1 No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo
2 somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

3 **ACUERDA:** -----

4
5 **J049-2020. 1-)** Tener por recibida a solicitud presentada por la señora Nora María
6 Chavarria Guzmán, en fecha 8 de enero de 2020, sin número de oficio; en la cual
7 requiere a la Junta Administrativa valorar la posibilidad de eliminar el embargo sobre
8 sus bienes, para el cobro de las costas de un proceso interpuesto por su persona
9 contra el Registro Nacional, el cual no le fue favorable. **2-)** Rechazar la solicitud
10 realizada por la señora Nora María Chavarria Guzmán, mediante nota del 8 de enero
11 de 2020, por no ser jurídicamente procedente y autorizar a la Administración, a
12 través de la Dirección General, para que, de conformidad con la normativa vigente
13 se contacte con la señora Chavarria Guzmán para valorar llegar a un arreglo de
14 pago. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

15
16 **INCISO P-).** Se conoce el oficio JAD-AIN-317-2019 de fecha 17 de diciembre de
17 2019, suscrito por la señora María Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna,
18 mediante el cual solicita espacio al órgano colegiado para exponer los resultados del
19 estudio técnico sobre las necesidades de recurso de la Auditoría Interna. -----

20
21 Ingresa temporalmente a la sala de sesiones los señores Mayela Naranjo Monge,
22 Auditora Interna; Kattia Vargas Mena, Supervisora de Auditoría Operativa; Rebeca
23 Cascante Cantillo y William Carvajal Carvajal, los dos últimos de la empresa Deloitte
24 & Touche, S.A. -----

25
26 Explica la Auditora Interna que se contempló la contratación de servicios externos
27 para la ejecución de un estudio técnico, a fin de cumplir con lo solicitado por la
28 Contraloría General de la República. Este análisis va más allá de un estudio de
29 cargas de trabajo, pues abarca la identificación de las distintas unidades a auditar en
30 el Registro Nacional, con sus respectivos procesos, subprocesos y funciones; así

1 como, la cantidad de años que conlleva el ciclo de auditoría, tomando en
2 consideración el recurso humano existentes y el requerido para poder completar la
3 revisión total de las unidades del universo de auditoría bajo criterios técnicos,
4 actualmente existen 106 unidades auditables. Además, se debe tomar en cuenta
5 que la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional señaló la necesidad de cubrir
6 otros requerimientos previos a la realización de un estudio de cargas de trabajo en la
7 Auditoría Interna, por lo que se debía esperar algunos años antes de que se contara
8 con recurso interno para realizar esta labor. -----
9

10 La señora Rebeca Cascante Cantillo explica que el análisis se desarrolló por etapas
11 en donde primeramente se procedió a realizar un acercamiento al funcionamiento de
12 la Auditoría Interna para comprender mejor su labor. -----
13

14 En una segunda fase se desarrolló el estudio considerando los siguientes
15 elementos: -----
16

- 17 • Universo de auditoría. -----
- 18 • Riesgos asociados a los elementos de su universo de auditoría. -----
- 19 • Ciclo de auditoría en duración y composición. -----
- 20 • Comportamiento histórico de los recursos institucionales y de la Auditoría Interna. --
- 21 • Volumen de actividades que la Auditoría Interna ha desarrollado y requiere
22 desarrollar. -----
- 23 • Cantidad y las características de los recursos requeridos para el ejercicio de la
24 actividad de la Auditoría Interna, con la cobertura y el alcance debidos. -----
- 25 • Identificación de los riesgos que se generan por la falta de una dotación de
26 Recursos. -----
- 27 • Los riesgos que asume el Jerarca si la dotación de recursos de la Auditoría Interna
28 no es suficiente. -----
- 29 • Impacto de las limitaciones de recursos sobre el ciclo de auditoría. -----

1 Se tomó en cuenta el nivel de riesgo del universo auditable y se priorizó la
2 frecuencia con la cual se debe dar atención; adicionalmente, se determinó que el
3 tiempo efectivo para atender los estudios de auditoría del universo auditable es de
4 9513 horas anuales. -----

5

6 En razón de lo anterior se trabajaron dos escenarios, a saber: **Escenario 1**,
7 contempla la situación actual, la cantidad de funcionarios con que se cuenta para
8 realizar el trabajo, siendo bajo este panorama el ciclo de auditoría de 15 años.
9 **Escenario 2**, para cumplir con el proceso de evaluación del universo auditable en un
10 menor plazo, se requiere de la asignación de 10 profesionales adicionales y de
11 recursos suficientes para contratación de servicios de apoyo. Si esto se logra se
12 reduciría el ciclo a 6 años. -----

13

14 Todo lo anterior está relacionado a valoraciones sobre el personal existente la
15 dotación de recursos entre otros aspectos, resultando claro que no disponer de los
16 recursos humanos, materiales o financieros precisos para desarrollar el plan de
17 auditoría, y los trabajos individuales de auditoría, es una limitación básica para
18 ejercer la actividad. -----

19

20 Finalmente, se concluye que contar con los recursos suficientes le permite a la
21 Auditoría Interna, prestar un servicio de asistencia constructiva a la administración
22 activa, y por ende mejorar la conducción de las operaciones, obtener un mayor
23 beneficio económico para la Institución y un cumplimiento más eficaz de los
24 objetivos institucionales. -----

25

26 Se retira de la sala de sesiones los señores Rebeca Cascante Cantillo y William
27 Carvajal Carvajal. -----

28

29

30

1 No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo
2 somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

3 **ACUERDA:** -----

4

5 **J050-2020. 1-)** Tener por conocido el oficio JAD-AIN-317-2019 de fecha 17 de
6 diciembre de 2019, suscrito por la señora María Mayela Naranjo Monge, Auditora
7 Interna. **2-)** Tener por conocida la exposición verbal de los señores Rebeca
8 Cascante Cantillo y William Carvajal Carvajal de la empresa Deloitte & Touche, S.A.,
9 sobre los resultados del estudio técnico sobre las necesidades de recurso de la
10 Auditoría Interna, contenido en el oficio JAD-AIN-317-2019. **3-)** Trasladar el oficio
11 JAD-AIN-317-2019 a la Dirección General para que se valore e informe al órgano
12 colegiado sobre la viabilidad de atender las necesidades detectadas para la
13 Auditoría Interna. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

14

15 **INCISO Q-).** Se conoce el oficio JAD-AIN-004-2020 de fecha 9 de enero de 2020,
16 suscrito por la señora María Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna, mediante el
17 cual presenta para conocimiento informe de Auditoría AUD-01-2019, con el resultado
18 del "Estudio sobre la gestión de Salud y Seguridad Ocupacional", según lo solicitado
19 mediante acuerdo J470-2018, tomado en Sesión N°.37-2018, celebrada de manera
20 ordinaria el 20 de setiembre de 2018. -----

21

22 La señora Kattia Vargas Mena, Supervisora de Auditoría, explica con detalle el
23 estudio realizado, indicando que se abarcó el análisis de los procesos y la
24 documentación generada en Salud y Seguridad Ocupacional en el período 2018,
25 ampliándose en los casos en que se consideró necesario. -----

26

27 Resumiendo que, dentro de las oportunidades de mejora se encontraron riesgos no
28 administrados, registros pendientes ante el Consejo de Salud Ocupacional,
29 debilidades en la planificación de los procesos, ausencia de mapa de riesgos e
30 informes periódicos de la gestión como buena práctica, desactualización de

1 procedimientos, así como ausencia del plan y programa de Salud y Seguridad
2 Ocupacional que orienten la gestión. -----

3
4 Adicionalmente, el informe contiene una serie de recomendaciones como la creación
5 de un plan de acción para dar atención a las debilidades detectadas, en el cual se
6 definan plazos y responsables, entre otros aspectos. -----

7
8 El señor Steven Oreamuno consulta si este informe ya lo conoce la Administración, a
9 lo cual indica la señora Vargas Mena que sí. Sin embargo, lo alegado es que no
10 cuentan con recursos para realizar los cambios requeridos, es importante recordar
11 que, recientemente las funciones de Salud y Seguridad Ocupacional fueron
12 reubicadas en el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en
13 el Subproceso de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, por tanto, dejó de ser
14 un subproceso y se estaría a la espera de cómo se acondiciona dicho cambio. -----

15
16 El señor Alexander Uhrig indica que, valorando las recomendaciones son más de
17 tipo organizacional, por lo que es posible analizar el tema y generar un plan de
18 acción. -----

19
20 La señora Mayela Naranjo Monge indica que todas las recomendaciones están
21 relacionadas a alguna normativa que debe ser acatada, de allí que su atención deba
22 ser prioritaria. De momento la Auditoría está a la espera de que se presente el Plan
23 de Acción. No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora
24 presidenta lo somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**
25 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

26
27 **J051-2020. 1-)** Tener por conocido el oficio JAD-AIN-004-2020 de fecha 9 de enero
28 de 2020, suscrito por la señora María Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna
29 mediante el cual presenta para conocimiento informe de Auditoría AUD-01-2019, con
30 el resultado del "Estudio sobre la gestión de Salud y Seguridad Ocupacional". **2-)**

1 Tener por cumplido el acuerdo J470-2018, tomado en Sesión Ordinaria N°.37-2018,
2 celebrada el 20 de setiembre de 2018. 3-) Acoger las recomendaciones señaladas
3 en el informe AUD-01-2019, contenido en el oficio JAD-AIN-004-2020 y trasladar el
4 mismo a la Dirección General, para que dé seguimiento a su implementación. 4-)
5 Instruir a la Dirección General para que en el plazo de 6 meses informe al órgano
6 colegiado del avance en la gestión de Salud y Seguridad Ocupacional de la
7 Institución, como resultado de la reubicación de funciones y de la implementación de
8 las recomendaciones de la Auditoría Interna contenidas en el informe AUD-01-2019.
9 **5-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

10
11 **INCISO R-).** Se conoce el oficio JAD-AIN-011-2020 de fecha 17 de enero de 2020,
12 suscrito por la señora María Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna, mediante el
13 cual presenta para conocimiento y aprobación en cumplimiento del inciso 4) del
14 Acuerdo Firme J482-2019, tomado en la Sesión Ordinaria N°. 37-2019, el
15 replanteamiento del plan de capacitación correspondiente al período 2020, de la
16 Auditoría Interna. -----

17
18 La señora Mayela Naranjo Monge resalta la importancia que tiene para la Auditoría
19 Interna la capacitación en temas tecnológicos, ya que es un área en la que no se
20 puede quedar rezagado. -----

21
22 La señora Ana Grettel Coto consulta si el Plan de Capacitación incluye a todos los
23 funcionarios de la Auditoría, a lo que indica la señora Auditora que sí, algunas
24 capacitaciones si son específicas, pero otras son para todo el Departamento,
25 adicionalmente aclara que algunos cursos son virtuales. -----

26
27 Se retiran de la sala de sesiones las funcionarias Mayela Naranjo Monge y Kattia
28 Vargas Mena. -----

29

30

1 Los presentes valoran la propuesta, con respecto al tipo de capacitaciones a
2 realizar, si el precio es por hora o por persona, cantidad de asistentes a cada curso,
3 si es para ser impartido en la Institución o requiere el traslado de los funcionarios,
4 entre otros aspectos. -----

5
6 El señor Steven Oreamuno Herra llama la atención sobre el detalle contenido en el
7 cuadro resumen del documento, en donde dichos aspectos se especifican y se
8 evidencia que el costo se ajusta al presupuesto aprobado anteriormente, por la Junta
9 Administrativa, para capacitación de la Auditoría Interna. Los miembros presentes
10 proceden a valorar dicha información y se manifiestan conformes. No existiendo
11 preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete
12 a votación y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
13 **ACUERDA:** -----

14
15 **J052-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio JAD-AIN-011-2020 de fecha 17 de enero
16 de 2020, suscrito por la señora María Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna. **2-)**
17 Aprobar el replanteamiento del Plan de Capacitación de la Auditoría Interna,
18 correspondiente al periodo 2020, en cumplimiento del inciso 4) del Acuerdo Firme
19 J482-2019, tomado en la Sesión Ordinaria N°. 37-2019. **3-) ACUERDO FIRME POR**
20 **UNANIMIDAD.** -----

21
22 **INCISO S-).** Se conoce el oficio DFOE-SD-0212 oficio 01915 de fecha 10 de febrero
23 de 2020, suscrito por las señoras, Licda. Grace Madrigal Castro, MC, Gerente de
24 Área, Licda. Alexia Umaña Alvarado, MBA, Asistente Técnica y la Licda. Ligia
25 Segura Salazar, MSc, Fiscalizadora, mediante el cual comunican el Seguimiento de
26 Disposiciones determinando que la Administración cumplió razonablemente la
27 disposición 4.4 del informe N° DFOE-PG-IF-11-2015, referido a la auditoría de
28 carácter especial sobre el costo de los servicios brindados por el Registro Nacional.
29 No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo

1 somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
2 **ACUERDA.** -----

3

4 **J053-2020. 1-)** Tener por conocido el oficio DFOE-SD-0212 oficio 01915 de fecha 10
5 de febrero de 2020, suscrito por las señoras, Licda. Grace Madrigal Castro, MC,
6 Gerente de Área, Licda. Alexia Umaña Alvarado, MBA, Asistente Técnica y la Licda.
7 Ligia Segura Salazar, MSc, Fiscalizadora, todas de la Contraloría General de la
8 República, mediante el cual comunican el Seguimiento de Disposiciones,
9 determinando que la Administración cumplió razonablemente la disposición 4.4 del
10 informe N° DFOE-PG-IF-11-2015, referido a la auditoría de carácter especial sobre el
11 costo de los servicios brindados por el Registro Nacional. **2-) ACUERDO FIRME POR**
12 **UNANIMIDAD.** -----

13

14 **INCISO T-).** Se conoce informe verbal sobre acciones relevantes. El señor Luis
15 Gustavo Álvarez, Sub Director General, comunica de los avances en la
16 implementación de la plataforma Ventanilla Digital, en donde a pesar del corto
17 tiempo que lleva funcionando ha tenido una importante acogida y cada día las cifras
18 van en aumento, siendo que al día de hoy una cuarta parte de los documentos que
19 ingresan para tramite a la institución se hace por esta vía, lo cual es altamente
20 satisfactorio para la Administración. -----

21

22 Con respecto a la situación nacional y las medidas para prevenir el contagio del virus
23 COVID-19, la Institución ha intensificado las medidas de higiene, en donde la
24 empresa contratada para la limpieza está enviando personal adicional, el cual realiza
25 una desinfección extra de las áreas de trabajo, puertas, ventanas, pasamanos, entre
26 otros. También se han valorado aquellos puestos de trabajo con funciones
27 teletrabajables y se ha procedido autorizar esta modalidad, no se omite indicar que
28 aún se continua con este proceso de revisión y aval. -----

29

30

1 La señora Andreina Vincenzi resalta la importancia de mantener la seguridad y
2 resguardo de la información que alberga el Registro Nacional, a lo que señala el
3 señor Sub Director, que la primera condición para autorizar a un funcionario
4 teletrabajar es que las medidas de seguridad no se vean afectadas en ningún grado,
5 resaltando se puede tener plena confianza en el proceso a conciencia que se realiza
6 en este aspecto. -----

7
8 Adicionalmente, se presenta para su conocimiento el oficio DAD-FIN-0539-2020, de
9 fecha 12 de marzo 2020, suscrito por los funcionarios Carlos Obando Vargas y
10 Elizabeth Chacón Barahona, Coordinador a.i, Subproceso Presupuesto y Jefa a.i,
11 Departamento Financiero, respectivamente, mediante el cual se solicita su
12 autorización a la Modificación Presupuestaria N°.02-2020, por un monto total de
13 ¢30.000.000,00 (treinta millones de colones), para cubrir las necesidades
14 Institucionales de alcohol en gel y jabón líquido, como parte de los movimientos y
15 previsiones que se realizan para brindar a los funcionarios y usuarios la prestación
16 del servicio en las más óptimas condiciones de higiene. -----

17
18 El señor Alexander Uhrig consulta cual es la proyección de compra que se tiene, es
19 decir, para cuanto tiempo, indicando el señor Luis Gustavo Álvarez que se ha
20 proyectado para todo el año. No existiendo preguntas ni otros comentarios sobre el
21 tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos.

22 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

23
24 **J054-2020. 1-)** Tener por recibido el informe verbal del señor Luis Gustavo Álvarez
25 Ramírez con respecto al avance en la presentación de documentos por medio de la
26 plataforma "Ventanilla Digital", así como de las acciones tomadas en la Institución
27 para prevenir el contagio del COVID-19. **2-)** Tener por recibido el oficio DAD-FIN-
28 0539-2020, de fecha 12 de marzo 2020, suscrito por los funcionarios Carlos Obando
29 Vargas y Elizabeth Chacón Barahona, Coordinador a.i, Subproceso Presupuesto y
30 Je fa a.i, Departamento Financiero, respectivamente. **3-)** Aprobar, en los términos de

1 origen y aplicación de recursos señalados en el oficio DAD-FIN-0539-2020, la
2 Modificación Presupuestaria N°.02-2020, todo con cargo al presupuesto de la Junta
3 Administrativa del Registro Nacional 2020, por un monto total de ¢30.000.000,00
4 (treinta millones de colones), para cubrir las necesidades Institucionales de alcohol
5 en gel y jabón líquido. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

6
7 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

8
9 Se retiró de conocimiento, de conformidad con el Acuerdo Firme J033-2020. -----

10
11 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

12
13 No hay asuntos por tratar. -----

14
15 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

16
17 **INCISO A-).** Se trasladó para ser conocido como INCISO O, del artículo Tercero de
18 Correspondencia, de conformidad con el Acuerdo Firme J033-2020. -----

19
20 Documentos recibidos en la Secretaría de la Junta Administrativa con carácter
21 informativo. -----

22
23 **INCISO B-).** Se conoce oficio de la Procuraduría de la Ética AEP-2024-2019 de
24 fecha 20 de diciembre del 2019, suscrito por la señora Licda. Cinthya Delgado
25 Solórzano. Asunto: Acuse de recibo a la denuncia presentada en la recepción de la
26 Procuraduría General de la República, en fecha 09 de diciembre de 2019, en contra
27 de un(a) funcionario(a) del Tribunal Registral Administrativo (TRA). No existiendo
28 comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene
29 cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

1 **J055-2020. 1-)** Tener por conocido, en carácter informativo, el oficio de la
2 Procuraduría de la Ética Pública AEP-2024-2019 de fecha 20 de diciembre del 2019,
3 suscrito por la Licda. Cinthya Delgado Solórzano, en donde acusa recibo de la
4 denuncia presentada en la recepción de la Procuraduría General de la República, en
5 fecha 09 de diciembre de 2019, en contra de un(a) funcionario(a) del Tribunal
6 Registral Administrativo (TRA). **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

7
8 **INCISO C-).** Se conoce oficio del Consejo Superior Notarial DNN-CSN-075-2020 de
9 fecha 18 de febrero de 2020, suscrito por la señora Isabel María Vargas Montero,
10 Secretaria de Actas, mediante el cual remite para su conocimiento el Informe final de
11 Gestión del Consejo Superior Notarial 2015-2020. No existiendo comentarios sobre
12 el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos.

13 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

14
15 **J056-2020. 1-)** Tener por recibido, en carácter informativo, el oficio del Consejo
16 Superior Notarial DNN-CSN-075-2020 de fecha 18 de febrero de 2020, suscrito por
17 la señora Isabel María Vargas Montero, secretaria de actas, mediante el cual remite
18 para su conocimiento el Informe Final de Gestión del Consejo Superior Notarial
19 2015-2020. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

20
21 Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas con quince minutos se tiene
22 por concluida la presente sesión. -----

23
24
25
26
27 

28 **Andreina Vincenzi Guilá**
29 **PRESIDENTA AD HOC**

30

Steven Oreamuno Herra
SECRETARIO